



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Asunción, 18 de noviembre de 2024.

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ- DIRECTOR NACIONAL

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña - 3° Piso

Presente:

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se dirige muy respetuosamente a Usted, en el marco del Llamado: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG - LMCN N° 06/2024 - ID N° 450385**, con el objeto de responder a la Observación realizada en fecha 13 de noviembre del corriente año.

Observaciones

Tema

FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

Sección

Documentos del SICP

Situación

Omisión de remisión de documentos

Descripción

Se solicita la remisión del documento.

Comentario

Resolución por el cual se designa administrador de contrato

Al respecto, la Convocante adjunta la Resolución MAG N° 1373/2024, de fecha 17 de octubre del corriente año; en el Artículo 3° se menciona la designación del Administrador del Contrato, la misma fue remitida en la primera etapa de dicha adjudicación.

Por tanto, y en virtud a lo expuesto precedentemente, hago oportuna la ocasión para saludarlo muy atentamente.



CP. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ.

Director de Contrataciones

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° **1373**

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" - ID N° 450.385, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".



Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

-1-

Asunción, 17 de octubre de 2024.

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 16/2024 de fecha 24 de setiembre de 2024, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC A.L. N° 157/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 219/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1371/2024 de fecha 11 de octubre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 30432/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 16/2024 de fecha 24 de setiembre de 2024, el Comité de Evaluación manifiesta en su Conclusión y Recomendación: "Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda ADJUDICAR, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", de la siguiente manera:

- 1) ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG - ITEM 3 DRONE conforme al "Anexo II - Planilla de Adjudicación", a la Firma SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz con RUC N° 840058-0, por un monto total de Gs. 44.890.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa mil) IVA Incluido.
- 2) DECLARAR DESIERTO el ITEM 1: FILMADORA DIGITAL e ITEM 2: CAMARA DIGITAL PROFESIONAL DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" ID N° 450.385, conforme al Art. 56, inc. b) de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- 3) AUTORIZAR la Convocatoria de un Segundo Llamado para el ITEM 1, FILMADORA DIGITAL e ITEM 2: CAMARA DIGITAL PROFESIONAL DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" en caso de considerarse necesario por la dependencia afectada".

Que, por Dictamen DC A.L. N° 157/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites para la Adjudicación del proceso LMCN MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" ID: 450.385; Asimismo deja constancia que el presente llamado es plurianual y que la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Que, por Providencia DC N° 219/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen A.L./D.C. N° 157/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG".

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Luis A. Sosa. Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 1373



Abg. Orlando Francisco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" - ID N° 450.385, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

Que, por Nota DGAF N° 1371/2024 de fecha 11 de octubre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en referencia al llamado vía Licitación Menor Cuantía Nacional MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG", ID N° 450.385, eleva el informe de Evaluación N° 16/2024, elaborado por el Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones, recomiendan Adjudicar, conforme al detalle del Anexo II – Planilla de Adjudicación, Asimismo en cumplimiento a la normativa legal vigente sugiere designar como Administradora del Contrato del presente llamado a la Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS, con C.I. N° 4.340.216. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, la Ley N° 81/92 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG – ID N° 450.385, de la siguiente manera:

1.- ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG – ITEM 3: DRONE, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación" a la firma SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz con RUC 840058-0, por un monto total de Gs. 44.890.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa mil) IVA incluido.

2.- DECLARAR DESIERTO el ITEM 1: FILMADORA DIGITAL e ITEM 2: Cámara Digital Profesional del Proceso de Adquisición de Equipos de Comunicación para el MAG, conforme al Art. 56, inc. b) de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

3.- AUTORIZAR la Convocatoria de un Segundo Llamado para el ITEM 1: Filmadora Digital e ITEM 2 Cámara Digital Profesional de Adquisición de Equipos de Comunicación para el MAG.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis A. Sosa. Aprobado: Firmante.



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N°1373

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" - ID N° 450.385, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-3-

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administradora de Contrato del llamado "*LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MAG" - ID N° 450.385*", a la Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS con C.I. N° 4.340.216, quien cuenta con el cargo de Administradora de Contrato de la Dirección Administrativa.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/las

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis A. Sosa. Aprobado: Firmante.